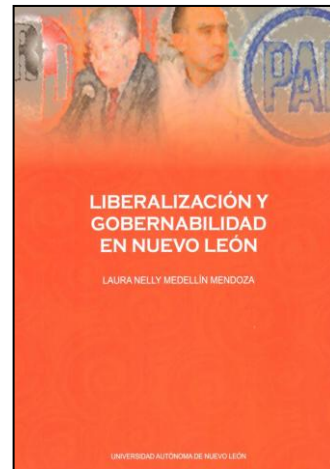


Laura Medellín (2012)

Liberalización y Gobernabilidad en Nuevo León

México: Universidad Autónoma de Nuevo León

Juan Carlos Centeno



Fue un placer leer y analizar el texto *Liberación y gobernabilidad en Nuevo León*, de la Dra. Laura Medellín. Lo considero un gran aporte a la construcción del conocimiento de científico de las Ciencias Políticas y un invaluable aporte a la comprensión de los procesos de cambios coyunturales y estructurales que ocurrieron en el estado a partir de los cambios Federales de los años 80 y de los correlatos endógenos que se desarrollaron en la región en los años noventa, los cuales condujeron a nuevas formas de hacer política, de re-organización de actores locales al cierre del siglo pasado y a en los albores del siglo XXI.

Adentrándonos en los capítulos del libro, revisten dos niveles muy bien articulados e hilvanados. En su primer capítulo despeja un análisis teórico para comprender la liberación, la democracia, la gobernabilidad y las relaciones del gobierno con los ciudadanos. No escatima en el análisis y en su complicidad nos

invita a sumergirnos en las teorías que han desarrollado relevantes pensadores del siglo XX en las Ciencias Políticas. En los restantes cinco capítulos, establece el puente de lo teórico-metodológico, para que a través de la revisión documental, las entrevistas a los actores seleccionados y las apreciaciones analíticas, demuestre con los hechos referenciados las características políticas en el estado. Pasemos a detallar cada uno de sus componentes.

Siguiendo el prólogo del Dr. José Luis Prado Maillard, “Siempre que nace un libro, hay que celebrarlo porque es un acto de solidaridad y liberalización de un pueblo. Un acto donde se entremezclan las palabras que resucitan recuerdos y tratan de explicar un presente que con frecuencia parece caótico”. Además, continúa “Nuevo León es una entidad que desde los inicios de su industrialización, a fines del siglo XIX, ha ido marcando una pauta para la modernización económica del país”. Ambas promesas de trabajo, se cumplen a lo largo del texto. La primera, ciertamente, me incluyo en la celebración y la segunda es justo necesario estudiar desde la Universidad Autónoma de Nuevo las transformaciones políticas – sociales del estado. La pregunta central se esclarecerá a lo largo de los seis capítulos: ¿Cuáles fueron las condiciones de la emergencia del PAN como primera fuerza política del estado a partir de 1997 y la siguiente pregunta (tácita diría yo) por qué desde el 2002 no volvieron a asumir la gubernatura del mismo? De lo cual se deriva: ¿Cómo se estableció la gobernabilidad democrática del PAN desde la institucionalidad del régimen político y desde la relación Estado – sociedad?

A lo largo de su disertación trata de presentar la transición del modelo autoritario de poder hacia el democrático. Como bien expone la autora: “En la

primera experiencia de reemplazo interpartidario en Nuevo León, producto de la liberalización política, ¿se gobernó bajo un paradigma democrático o se reprodujo el anterior esquema autoritario priista? El estudio está situado desde la corriente neoinstitucionalista, específicamente en lo correspondiente a la relación gobierno – sociedad, entre las demandas ciudadanas y la respuesta gubernamental; en cuanto a sus dimensiones de “estabilidad institucional y mantenimiento de la ley”.

El libro se divide en dos partes. Los capítulos I, II y III conforman la primera parte y los tres restantes, la segunda. En el capítulo primero titulado: liberalización política y gobernabilidad democrática, inicia presentando y aclarando los límites teóricos de la investigación. Nos pasea por los planteamientos de Sartori, Morlino, Easton, O’Donnell, Schmitter, Cansino y los pone a dialogar, para lo cual la autora expresa: “En nuestro caso de análisis, consideramos que es justamente el gobernador, en un plano de transición a la democracia, a quien le tocaría ejercer este tipo de liderazgo, al tener la principal responsabilidad política de conducir un período de transición que tiene la apuesta por dejar atrás las prácticas autoritarias en el ejercicio del poder” (37). Igualmente enfatiza que: “la deliberación pública es un elemento indispensable para el logro del consenso de gobierno y políticas gubernamentales específicas” (38). En tal sentido, remata que el nuevo institucionalismo, “señala que los fenómenos políticos se desenvuelven dentro de un determinado marco de restricciones institucionales que amplían o restringen las opciones de los actores” (46). Por lo tanto, plantea (a través de O’Donnell) que la transición política de un régimen se da en relación al arreglo institucional. Sin embargo nos advierte “que la liberalización política no necesariamente lleva a un

proceso de democratización, sino que puede conducir a restablecer la situación anterior” (42). Prosigue definiéndonos los elementos de la gobernabilidad, sus enfoques teóricos (neoconservadurismo, neomarxismo y neocorporativismo), pasa a la elección del método de gobierno y finaliza su debate teórico con la gobernabilidad democrática partiendo de una fase de liberalización política. Cierra el capítulo, proponiendo operacionalizar la democratización a través del concepto de gobernabilidad para entender la dinámica existente entre régimen político y los actores civiles y sociales.

En el segundo capítulo, el caso Nuevo León, aplicará la metodología para estudiar la liberalización política y la gobernabilidad democrática durante el período 1997 – 2003, lo cual definirá como el arribo de una nueva élite gobernante. En una visión histórica, ubica al lector durante el gobierno de Fernando Canales Clairond y las características del PAN en el eje norteño del país (Sonora, Chihuahua y Nuevo León), sus divisiones y grupos internos de poder. Desde esta plataforma, se puede leer entre líneas la llegada del modelo de la Nueva Gestión Pública al estado, a través de la cúpula empresarial de la región y parecería que se aplican las líneas de acción del modelo gerencial que queda expuesto en el documento de la CLAD en: Una Nueva Gestión Pública para América Latina. Se daban las condiciones necesarias para su aplicación. Otro aspecto político a resaltar es el proceso de descentralización y la delegación competencial de la Federación hacia los gobiernos regionales y locales. Deja de manifiesto la crisis del PRI y la primera alternancia política (y única hasta ahora) en la entidad.

En el tercer capítulo: la expresión autoritaria local y la vía de la liberalización política, nos presenta como va cambiando el mapa de actores en Nuevo León. Como funcionaba el autoritarismo y sus redes, la interrelación de la sociedad política y civil, a lo cual afirma que “el proceso de liberalización política se dio a pesar que durante la madurez del régimen post revolucionario se estableció una convergencia de intereses entre clase política y empresarial que permitió durante décadas garantizar la estabilidad política y el desarrollo económico” (156). “La forma en que se construyeron los primeros pactos para democratizar es vital para explicar el compromiso de la élite dominante por derribar el pasado autoritario y construir un régimen signado en la gobernabilidad democrática” (156). Define el año 1985 como clave debido a la asociación civil de los empresarios de Nuevo León, a través del documento intitulado: Manifiesto de la democracia mexicana. Todos los sucesos políticos y las movilizaciones condujeron al reformismo electoral de 1987, aparecía la ciudadanización en el estado. Se inicia el camino de cambio de las relaciones Estado – Sociedad.

La segunda parte del libro se inicia con el cuarto capítulo: la “política” del régimen político. Se refiere al estudio del panismo gobernando Nuevo León. El Congreso del estado propone la agenda temática en los siguientes ocho puntos: Federalismo, modernización administrativa, política social, procedimientos electorales, seguridad y reforma judicial, estado y sociedad civil, combate a la corrupción y familia. Se presentaba el momento de delegar y ciertamente el gobernador no delegó en recurrentes oportunidades. No se cumple con la promesa de incentivar, diseñar y respetar los canales para la participación

ciudadana. La reforma es excluyente, se decide entre el ejecutivo y el legislativo. No hay convocatoria y la deliberación con organizaciones civiles, universidades y cámaras empresariales, se frena, no se permite.

En el quinto capítulo: los desafíos a las decisiones públicas, propone como premisa que el poder ejecutivo debe ser el componente clave de la gobernabilidad del sistema político. Ya en el inicio del capítulo, la autora afirma que “la élite gobernante, integrante del poder ejecutivo, presentó déficit de eficacia y legitimidad en el tratamiento de los problemas coyunturales que se presentaron con la sociedad, imposibilitando una gobernabilidad de tipo democrática” (241). A partir de ahí demostrará con cuatro casos la situación política vivida en el entonces. Primero, “el gobernador no es...” pareciera que la máxima autoridad del estado, expresa con su comportamiento que no es empleado público, que es un gerente que no se apersona en los sitios durante las crisis y los conflictos; para lo cual queda de manifiesto la poca o nula eficacia en la acción comunicativa del gobierno. El segundo caso es el Manifiesto de la iglesia católica, el tercero es sobre obras públicas y búsqueda de información, a través de los siguientes eventos: Parque fundidora, ampliación Venustiano Carranza, Puente de la Unidad y el cuarto y último: las decisiones para el combate al narcotráfico, programa “Nuevo León Seguro”. En todos estos casos hubo ausencia de comunicación eficaz. Fue una gerencia pública a puertas cerradas. Como bien cierra la autora el capítulo: “Como trasfondo está la incapacidad del gobierno para tener una estrategia comunicativa eficaz, que permitiera la fluidez de un proceso abierto, dialógico con la sociedad” (310).

Con el sexto y último capítulo: la ineludible paz laboral, aquí expondrá el neocorporativismo, la relación: gobierno – empresarios – sindicatos. El diseño institucional de la “nueva cultura laboral”, conlleva a una suerte de “paz laboral”. Durante los cinco años de gobierno no hubo estallido de huelga, pero aumentaron las demandas individuales. Toda esta situación ocurre en pleno proceso de globalización mundial, en la lógica del Estado mínimo y de la libertad de mercados. Se acalla el derecho a huelga contemplado en el artículo 123 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Se rompe con la dinámica de la acción colectiva laboral. En función del clima de seguridad para los inversores, el estado tuvo que sortear esa tensión, entre los sindicatos y la empresa privada. Pareciera que ese aspecto, fue bastante exitoso.

En su epílogo, nos conduce a reflexionar sobre temas como voluntad política y objetivos de gobierno. Concluye diciendo que “no se generó un espacio deliberativo democrático ya que se pasa por alto la construcción eficaz de un espacio comunicativo, informativo y dialógico entre la estructura de autoridad y los actores de la sociedad civil” (352). Además, (expone) “no puede señalarse expresamente que se continuó con una gobernabilidad expresamente autoritaria en la gestión del PAN, sí hay elementos para considerar que no se avanzó en una transición continua a la democratización” (354).

Solo unas líneas finales, para reconocer la calidad del libro, desde el plano teórico, político, histórico y legal. Es una lectura profunda, inteligente y sutil, que sin duda logra develar muchas interrogantes del modelo político de Nuevo León.